



PREVENTIVO COMPRA DIRECTA

AMSO-CCC-CP-2026-0001

AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE SOSUA

04 de enero de 2026

CERTIFICACIÓN DE APROPIACION PRESUPUESTARIA

REQUERIMIENTO: ALCALDE MUNICIPAL

Yo, **PEDRO MELENDEZ**, dominicano, mayor de edad, casado, contador, portador de la cédula de identidad y electoral No.097-0004536 en mi calidad de Enc. Del departamento de presupuesto del AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SOSUA.

CERTIFICO:

Que este departamento de presupuesto cuenta con la partida presupuestaria en el año 2025 para la adquisición del bien solicitado.

Código institucional	7127	Ayuntamiento del Municipio de Sosúa
Proceso	CP	COMPARACION DE PRECIO
Número de referencia		AMSO-CCC-CP-2026-0001
Monto total del proceso		RD\$ RD\$5,098,546.75

Cuenta presupuestaria	Descripción de la cuenta	Apropiación Presupuestaria 2026
2.7.1.2 OBRAS PARA EDIFICACIÓN NO RESIDENCIAL.	2.7.1.2 OBRAS PARA EDIFICACIÓN NO RESIDENCIAL.	RD\$ RD\$5,098,546.75

Click here to enter text.

Pedro Melendez
PEDRO MELENDEZ
Enc. Presupuesto





AYUNTAMIENTO MUNICIPAL SOSÚA

PRESIDENCIA CONCEJO DE REGIDORES

RESOLUCIÓN No.30 2025

QUE APRUEBA LA INCORPORACIÓN PRESUPUESTARIA DE FONDOS PROVENIENTES DE LA LIGA MUNICIPAL DOMINICANA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES.

CONSIDERANDO: Que el Ayuntamiento de Sosúa ha recibido una asignación de fondos por parte de la Liga Municipal Dominicana (LMD), destinados específicamente para la construcción de aceras y contenes en distintas comunidades del municipio.

CONSIDERANDO: Que dichos fondos deben ser incorporados formalmente al presupuesto municipal vigente para su correcta ejecución y fiscalización, conforme a las normas presupuestarias y de transparencia.

CONSIDERANDO: Que es competencia del concejo de regidores aprobar las modificaciones presupuestarias conforme a la ley N.176-07 del distrito Nacional y los municipios.

EL CONCEJO DE REGIDORES EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES RESUELVE:

Artículo I- Aprobar como al efecto aprueba Instruir al Alcalde Municipal Wilfredo Olivences y al Departamento Financiero a realizar los ajustes correspondientes en el presupuesto vigente y ejecutar los fondos o asignación de fondos por parte de la Liga Municipal Dominicana (LMD), de cinco millones ochocientos sesenta y seis mil quinientos ochenta y ocho pesos con cuarenta y nueve (RD\$5,866.588.49),